



SOLICITUD DE INGRESO EN LA CONGREGACIÓN

APAREJADOR/ARQUITECTO TÉCNICO INGENIERO DE EDIFICACIÓN ALUMNO

PARA LOS NO COLEGIADOS INDICAR N° CTA/CTE

D.

con domicilio en n° piso

C.P. Población Provincia

SOLICITA su ingreso en la Congregación de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Nuestra Señora de la Almudena y San Isidro de Madrid, y desea la imposición de la correspondiente medalla distintiva de la misma.

Madrid, de de 20

Firma



SOLICITUD DE INGRESO EN LA CONGREGACIÓN

APAREJADOR/ARQUITECTO TÉCNICO INGENIERO DE EDIFICACIÓN ALUMNO

PARA LOS NO COLEGIADOS INDICAR N° CTA/CTE

D.

con domicilio en n° piso

C.P. Población Provincia

SOLICITA su ingreso en la Congregación de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Nuestra Señora de la Almudena y San Isidro de Madrid, y desea la imposición de la correspondiente medalla distintiva de la misma.

Madrid, de de 20

Firma



SOLICITUD DE INGRESO EN LA CONGREGACIÓN

APAREJADOR/ARQUITECTO TÉCNICO INGENIERO DE EDIFICACIÓN ALUMNO

PARA LOS NO COLEGIADOS INDICAR N° CTA/CTE

D.

con domicilio en n° piso

C.P. Población Provincia

SOLICITA su ingreso en la Congregación de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Nuestra Señora de la Almudena y San Isidro de Madrid, y desea la imposición de la correspondiente medalla distintiva de la misma.

Madrid, de de 20

Firma

Historia de la Congregación

La congregación fue constituida el 12 de Enero de 1940 con estatutos que elaborados por la 1ª Junta de Gobierno de la Congregación y aprobados por el Excelentísimo y Reverendísimo Patriarca Obispo de Madrid-Alcalá D. Leopoldo Eijo Garay en 1941, que han sido válidos hasta la fecha.

En Junio de 1991, y para adecuarlo con los mismos fines al nuevo ordenamiento del Código Canónico, se han refundido en los Nuevos Estatutos, aprobados por el Excelentísimo y Reverendísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Madrid-Alcalá D. Angel Suquia Goicoechea y con la aprobación como entidad jurídica por el Ministerio de Justicia.

Fines de la Congregación

- Estimular entre los asociados la propagación del culto a nuestros Excelsos Patronos: La Virgen de la Almudena y San Isidro, así como también el ejercicio de las prácticas religiosas.
- Celebrar durante el año reuniones mensuales para fomentar los lazos de unión entre los asociados.
- Celebrar mensualmente una misa en sufragio de los compañeros difuntos y un funeral anual por todos los compañeros difuntos del año.
- Celebrar anualmente las festividades de nuestros Santos Patronos.
- Realizar cuantas actividades se estimen beneficiosas para los intereses espirituales, culturales y de beneficencia de los congregantes, como así también la práctica de la caridad cristiana realizada por la Junta de Compañerismo que es la que se encarga de fomentar el espíritu de hermandad y compañerismo, no sólo entre los Aparejadores y Arquitectos Técnicos, sino también entre todos los Colegiados sin excepción, confraternizando en la comida de hermandad que tiene lugar dos veces al año, coincidiendo con las festividades de los Santos Patronos.
- Acción Social y ayudas prestadas por el Colegio a las viudas y huérfanos necesitados de los compañeros fallecidos.

Historia de la Congregación

La congregación fue constituida el 12 de Enero de 1940 con estatutos que elaborados por la 1ª Junta de Gobierno de la Congregación y aprobados por el Excelentísimo y Reverendísimo Patriarca Obispo de Madrid-Alcalá D. Leopoldo Eijo Garay en 1941, que han sido válidos hasta la fecha.

En Junio de 1991, y para adecuarlo con los mismos fines al nuevo ordenamiento del Código Canónico, se han refundido en los Nuevos Estatutos, aprobados por el Excelentísimo y Reverendísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Madrid-Alcalá D. Angel Suquia Goicoechea y con la aprobación como entidad jurídica por el Ministerio de Justicia.

Fines de la Congregación

- Estimular entre los asociados la propagación del culto a nuestros Excelsos Patronos: La Virgen de la Almudena y San Isidro, así como también el ejercicio de las prácticas religiosas.
- Celebrar durante el año reuniones mensuales para fomentar los lazos de unión entre los asociados.
- Celebrar mensualmente una misa en sufragio de los compañeros difuntos y un funeral anual por todos los compañeros difuntos del año.
- Celebrar anualmente las festividades de nuestros Santos Patronos.
- Realizar cuantas actividades se estimen beneficiosas para los intereses espirituales, culturales y de beneficencia de los congregantes, como así también la práctica de la caridad cristiana realizada por la Junta de Compañerismo que es la que se encarga de fomentar el espíritu de hermandad y compañerismo, no sólo entre los Aparejadores y Arquitectos Técnicos, sino también entre todos los Colegiados sin excepción, confraternizando en la comida de hermandad que tiene lugar dos veces al año, coincidiendo con las festividades de los Santos Patronos.
- Acción Social y ayudas prestadas por el Colegio a las viudas y huérfanos necesitados de los compañeros fallecidos.

Historia de la Congregación

La congregación fue constituida el 12 de Enero de 1940 con estatutos que elaborados por la 1ª Junta de Gobierno de la Congregación y aprobados por el Excelentísimo y Reverendísimo Patriarca Obispo de Madrid-Alcalá D. Leopoldo Eijo Garay en 1941, que han sido válidos hasta la fecha.

En Junio de 1991, y para adecuarlo con los mismos fines al nuevo ordenamiento del Código Canónico, se han refundido en los Nuevos Estatutos, aprobados por el Excelentísimo y Reverendísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Madrid-Alcalá D. Angel Suquia Goicoechea y con la aprobación como entidad jurídica por el Ministerio de Justicia.

Fines de la Congregación

- Estimular entre los asociados la propagación del culto a nuestros Excelsos Patronos: La Virgen de la Almudena y San Isidro, así como también el ejercicio de las prácticas religiosas.
- Celebrar durante el año reuniones mensuales para fomentar los lazos de unión entre los asociados.
- Celebrar mensualmente una misa en sufragio de los compañeros difuntos y un funeral anual por todos los compañeros difuntos del año.
- Celebrar anualmente las festividades de nuestros Santos Patronos.
- Realizar cuantas actividades se estimen beneficiosas para los intereses espirituales, culturales y de beneficencia de los congregantes, como así también la práctica de la caridad cristiana realizada por la Junta de Compañerismo que es la que se encarga de fomentar el espíritu de hermandad y compañerismo, no sólo entre los Aparejadores y Arquitectos Técnicos, sino también entre todos los Colegiados sin excepción, confraternizando en la comida de hermandad que tiene lugar dos veces al año, coincidiendo con las festividades de los Santos Patronos.
- Acción Social y ayudas prestadas por el Colegio a las viudas y huérfanos necesitados de los compañeros fallecidos.